



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**“LAS ACCIONES DE TERCERÍA DE PROPIEDAD
CONTRA LOS PROCESOS DE REMATE”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH. MONTEZA TINEO LEYLA MELLISSA

BACH. VASQUEZ CAMPOS KATIA ELENA

ASESOR METODOLÓGICO

DR. RICARDO CORONEL TRUJILLANO

ASESOR TEMÁTICO

ABG. CESAR DANIEL CORTEZ PÉREZ

PIMENTEL – PERÚ

2013

La presente investigación tuvo como objetivo proponer una modificación legislativa del artículo 534° del Código Procesal Civil respecto a la oportunidad de interponer la tercería de propiedad y analizar sus consecuencias en los procesos de remate, y así poder esclarecer el momento de interposición de dicha demanda, puesto que se observó jurisprudencias de los más contradictorias; para ello utilizamos como instrumento un cuestionario; que tuvo como informantes a 100 abogados y parte de la comunidad jurídica.

Respecto al trabajo de campo realizado hemos comprobado que existe disconformidad en cuanto a la redacción del artículo 534 del CPC, ya que como resultado obtuvimos que un 45% considera que no se ha precisado con claridad la oportunidad de interponer tercería de propiedad; mientras que en minoría del 12% considera que si se ha precisado con claridad la misma. De igual manera un 60% considera que el mencionado debe ser modificado y una minoría de 24% considera que debe continuar de la forma en que está redactado; de esta manera se muestra que la mayor parte de la comunidad jurídica considera que dicho artículo debe ser necesariamente modificado.

En Conclusión “Las acciones de tercería de propiedad contra los procesos de remate; se vio afectada por empirismo normativo y discrepancias teóricas; debido a que no se ha aplicado bien algún concepto básico; o por no haberse aprovechado las Legislaciones comparadas especialmente la Española, así como la Jurisprudencia, por ser contradictoria por la que se hace necesaria su unificación”.